



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO por el que se da publicidad a la Resolución de 6 de marzo de 2026, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se decide no someter al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria la modificación número 5 del texto refundido de Plan General de Ordenación Urbana de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), solicitada por el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, y se emite el informe ambiental estratégico. Expediente INAGA 500201/71A/2025/00886.

Se ha tramitado en este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente cuyos datos básicos son:

- Número Expediente: 500201/71/2025/00886.
- Promotor: Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.
- Municipios afectados: La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
- Descripción: modificación número 5 del texto refundido de Plan General de Ordenación Urbana de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), solicitada por el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, y se emite el informe ambiental estratégico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.5 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de dicha Resolución, cuya información completa se puede consultar en el siguiente enlace <https://aplicaciones.aragon.es/inachkdoc/>, con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSVIG4MAT74UDB5KDREG.

Zaragoza, 26 de marzo del 2026.- El Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Luis Fernando Simal Domínguez.